



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

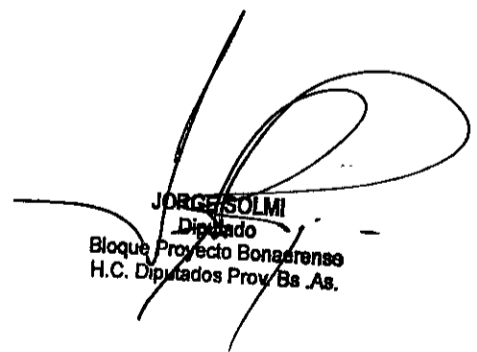


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo y cultural el Centenario de la Escuela de Educación Primaria N° 9, "Bartolomé Mitre" de la Localidad de la Violeta, Partido de Pergamino, a conmemorarse el 12 de Octubre de 2012.-


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Ba. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Escuela N° 9, "Bartolomé Mitre", se encuentra cubriendo las necesidades educativas del nivel primario de la comunidad de La Violeta. Actualmente, cuenta con una matrícula de alrededor de un centenar de alumnos provenientes de las familias que conforman los 1004 habitantes de la Localidad.

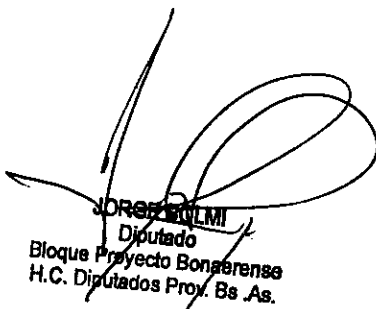
Geográficamente, la Institución educativa se halla en los límites de los Partidos de Ramallo, San Nicolás y Pergamino.

La escuela comenzó a dictar sus clases, un año después de la fundación del pueblo a instancias del paso del ferrocarril y la instalación de su estación en 1911 sobre tierras donadas por la familia inglesa White, erigiéndose como una institución de presencia indispensable para la radicación de la población y el desarrollo de los pueblos.

La conmemoración de estos primeros 100 años educando y aprendiendo, es motivo de orgullo para la comunidad de Pergamino por el gran trabajo educativo, social y cultural que esta institución brinda a los habitantes de la localidad de La Violeta y a los pobladores rurales de sus alrededores.

El presente Proyecto tiene la finalidad de declarar de interés legislativo y cultural el Centésimo Aniversario de la Escuela N° 9 que se cumplirá el próximo 12 de Octubre de 2012, saludando desde este cuerpo Legislativo, a sus alumnos, ex alumnos, docentes actuales y a aquellos que han educado a generaciones enteras, directivos y personal no-docente en esta fecha tan simbólica.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Jorge Bolmi
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Proy. Bs. As.